



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Obras Públicas

Hoja: 1 de 3

Mazatlán, Sinaloa a 27 de Mayo de 2015.
OFICIO No. DOP-1380/2015

CONVOCATORIA DE OBRA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, 44, 45 y 254 de su Reglamento, el **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la Dirección de Obras Públicas convoca a los interesados en participar en la licitación por invitación restringida, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimiento siguiente, que se describe a continuación.

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2015-001**
- II. Descripción de los trabajos: **Construcción De Techumbre Y Reparación De Aleros De Techumbre Existente En Escuela Secundaria Leyes De Reforma Federal No.2, Col. 20 De Noviembre En Esta Ciudad.**
- III. Origen de los recursos: **FOPADEM 2015**
- IV. Ubicación: **Colonia 20 De Noviembre En Mazatlán Sinaloa**
- V. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **10 de Junio de 2015.**
 - b) Límite para obtener las bases: **10 de Junio de 2015.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **29 de Mayo de 2015**, a las **10:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **02 de Junio de 2015**, a las **10:00 horas**, en **Dirección de Obras Públicas**, ubicado en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sinaloa.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **11 de Junio de 2015** a las **10:00 Horas**, En **Las Oficinas De Obras Públicas Ubicadas En El Interior Del H. Ayuntamiento De Mazatlán, Con Domicilio En Ángel Flores S/N Col. Centro**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **20 de Junio** al **03 de Septiembre de 2015.**
- VI. Plazo de ejecución de los trabajos **75 (setenta y cinco) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- VII. Costo de las bases: Las bases se entregaran **sin costo** en formato digital.
- VIII. La contratista no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- IX. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- X. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Las bases de licitación para este concurso estarán disponibles en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin.** teléfono (01669) 9822111 Ext. 1434, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de **8:00 a 14:00 horas.**





En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con registro vigente.

La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado que contendrán la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en el procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la fracción IV del artículo 51 de la propia Ley. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.
3. Acreditar capacidad financiera mediante Declaración fiscal o balance general de la empresa firmado con contador público, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con el que se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador y el balance deberá presentarlo en papel membretado del contador. éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.





Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y además obtenga el mayor puntaje garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
RUBRICA

